

## Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

### Skandia GP 2022

#### Información Básica del Portafolio

##### Descripción General

El Portafolio Especial **Skandia GP 2022** es un portafolio elegible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, administrado por Skandia, al cual podrán acceder los Partícipes con sujeción al Reglamento y al Plan General de dicho Fondo y en especial a las condiciones contenidas en este documento.

##### Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### 1. Información General del Portafolio

##### Nombre Portafolio:

Largo: Portafolio Especial Skandia GP 2022 (En adelante el Portafolio)

Corto: FVP\_GP2022

**Sociedad Administradora:** Skandia AFP-ACCAI S.A. En adelante Skandia.

**Clasificación:** Inversión no Tradicional.

**Región de Inversión:** Global.

**Unidades y Tasas en:** pesos colombianos Moneda Corriente (COP).

**Monto Mínimo de Inversión:** COP\$ 100.000.000 por Partícipe.

**Liquidez del Portafolio:** El Partícipe podrá solicitar liquidez de forma diaria de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, siempre y cuando la negociabilidad de los activos del Portafolio y su liquidez así lo permitan.

#### 2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

#### 3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto y Plan Institucional del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

#### 4. Alternativas

Este Portafolio hará parte de las Alternativas Autogestionadas disponibles según el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

#### 5. Políticas de Inversión del Portafolio

##### 5.1. Objetivo de Inversión:

El propósito del Portafolio es el crecimiento del capital en pesos, mediante la inversión en los activos permitidos en

el régimen de inversión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para los Fondos Voluntarios de Pensión.

El Portafolio podrá estar invertido en:

- a) Títulos de deuda Pública Interna o Externa emitidos o garantizados por la nación;
- b) Títulos de deuda cuyo emisor, garante u aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluido Fogafin y Fogacoop;
- c) Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una entidad no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- d) Títulos de deuda emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros
- e) Títulos de deuda cuyo emisor, garante, aceptante u originador de una titularización sean bancos del exterior, comerciales o de inversión.
- f) Títulos de deuda cuyo emisor, garante u originador de una titularización sean entidades del exterior diferentes a bancos.
- g) Títulos de deuda emitidos o garantizados por organismos multilaterales.
- h) Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales, incluyendo las sucursales de establecimientos de crédito nacionales en el exterior;
- i) Depósitos a la vista en bancos del exterior en moneda extranjera.
- j) Derivados de tasa de interés y/o tasa de cambio con fines de cobertura o de inversión.
- k) Bonos emitidos en Colombia por emisores colombianos o extranjeros.
- l) Acciones listadas en la Bolsa de Valores de Colombia
- m) Acciones y/o certificados de depósito (ADR 's o GDR 's) de un solo emisor.
- n) Acciones listadas en bolsas del exterior.
- o) Participaciones en fondos representativos de índices de renta fija o renta variable, incluidos los ETF 's y participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales (mutual funds).
- p) El portafolio podrá estar invertido en un emisor hasta en un 100%.
- q) El portafolio podrá tener una liquidez hasta un 30% del portafolio.
- r) El portafolio podrá estar expuesto a variaciones cambiarias respecto a otras monedas diferentes al peso colombiano hasta un 100%.

**5.2. Perfil de Riesgo:** El perfil de riesgo del Portafolio es balanceado moderado.

##### 5.3. Riesgos del Portafolio

Con la suscripción del prospecto del Portafolio, el Partícipe expresamente declara que:

**5.3.1** Conoce el riesgo de la inversión del Portafolio, la cual es una inversión de renta fija mediano plazo, sujeta a las condiciones que presente el mercado desde el momento de inicio del Portafolio. Así mismo conoce, que la misma se encuentra sujeta a los riesgos de los emisores de las inversiones que haga el Portafolio.

**5.3.2** Skandia queda autorizada para desarrollar y adelantar todo el proceso inherente a la constitución del Portafolio o para tomar la decisión de no constituirlo.

**5.3.3** Conoce que Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio ni sobre los activos subyacentes del Portafolio.

**5.3.4** Conoce el riesgo de la contraparte en las operaciones de derivados en el evento en que tal contraparte incurra en cualquier circunstancia, suceso o situación jurídica que la imposibilite para responder por el cumplimiento del derivado.

**5.3.5** Las obligaciones que asume Skandia son de medio y no de resultado.

**5.3.6** Las condiciones de los emisores y de mercado pueden variar y en esa medida la calificación y calidad de los activos en los que invierte el Portafolio, lo cual puede generar pérdidas para el inversionista, lo que no implicaría un incumplimiento del prospecto.

**5.3.7** Riesgos asociados a la volatilidad en los factores que afectan el precio de los activos del Portafolio.

**5.3.8** El Portafolio está sujeto al riesgo de liquidez derivado de cualquier circunstancia, evento, situación jurídica o por la posible falta de negociabilidad que en un momento dado pueden presentar los valores en los que invierte el Portafolio.

#### **5.4. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)**

- Riesgos de transición. Activos en el portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir pérdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.
- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

#### **5.5. Nivel y límites Apalancamiento**

El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

#### **5.6. Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs**

El Portafolio no podrá efectuar operaciones de reporto, simultáneas o TTVs.

#### **5.7. Índice de referencia o Benchmark**

El portafolio no cuenta con un índice de referencia o benchmark, dado que no fue posible definir un referente que cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del portafolio.

#### **6. Categorización Estandarizada**

El portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

#### **7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares**

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en 9 sectores que resultan controversiales en asuntos ASG, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del portafolio. <https://www.skandia.com.co/responsabilidad-social/Paginas/responsabilidad-social.aspx>.

#### **8. Información Económica Portafolio**

Los cobros que podrán ser aplicados al portafolio:

##### **Comisión de Administración:**

Será de 0,80% E.A sobre los activos bajo administración, con sujeción a la que aplique en el reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

**Gastos a Cargo del Fondo:** En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el portafolio.

#### **9. Información Operativa del Portafolio**

**Condiciones de Ingreso:** Aplican las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y en especial las inherentes a la Alternativa de Inversión en la cual está invertida.

**Monto Mínimo de Inversión:** A partir de COP\$ 100.000.000 por partícipe.

**Condiciones Suspensivas:** La formalización de las inversiones del Portafolio, quedan sujetas a dos condiciones suspensivas, en adelante las Condiciones Suspensivas, consistentes en

(i) La disponibilidad de inversiones que se acomoden al Objetivo y al Plazo del Portafolio y

(ii) La decisión autónoma e independiente de Skandia de constituir el Portafolio. Si no se cumplen las condiciones suspensivas, el Partícipe desde ahora imparte la orden irrevocable de mantener o trasladar los recursos que él hubiere aportado para el Portafolio en él o al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia o hacia

otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, previa aceptación del prospecto que corresponda.

### 9.1 Plazo del portafolio

**Fecha de Inicio:** 22 de febrero de 2022

**Fecha de terminación:** Máximo la fecha de duración de la Sociedad Administradora.

### 9.2. Plazos para Presentación de Solicitudes de Vinculación

#### 9.2.1. Plazo Inicial

Fecha de Inicio para Presentación de Solicitudes de Vinculación: 15 de febrero de 2022.

Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación: 21 de febrero de 2022.

#### 9.2.2 Plazos posteriores

Se permitirá el ingreso de nuevos aportes al Portafolio luego de la Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación, siempre y cuando el partícipe haya realizado aportes dentro de los plazos contemplados en el numeral 9.2.1. o cuando un nuevo partícipe tenga un vínculo familiar en cualquier grado con Partícipes vinculados al Portafolio.

**Canales de Atención:** Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web [www.skandia.com.co](http://www.skandia.com.co).

Contacto electrónico y telefónico:

PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300

E-mail: [cliente@skandia.com.co](mailto:cliente@skandia.com.co)

### 10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web [www.skandia.com.co](http://www.skandia.com.co):

- \* Reglamento del Fondo.
- \* Descripción General Alternativas Estandarizadas
- \* Ficha técnica del Portafolio.
- \* Prospecto del Portafolio.
- \* Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

**Fecha Solicitud:**

Día Mes Año

**Nombres y Apellidos:**

**Tipo Id :**

**No Identificación:**

**Firma:**

Huella  
ÍndiceDerecho

\*Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - \*\*Visa visitante especial'  
Estos tipos de documentos aplican solo a personas con nacionalidad venezolana